



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 29 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en respuesta a la carta de fecha 4 de abril de 2022 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas ([S/2022/287](#)), en la que el Irán justifica sus acciones infundadamente.

Es evidente el apoyo que presta el Irán a las milicias terroristas de la región. Hay pruebas concluyentes de que está involucrado en las actividades que fomentan la inestabilidad continua en la región y que ponen en peligro la seguridad de los civiles. El Irán sigue incumpliendo las resoluciones del Consejo de Seguridad y haciendo caso omiso de la comunidad internacional y del derecho internacional, de todo lo cual dan fe los informes de las Naciones Unidas. A ese respecto, quisiera señalar a su atención y a la del Consejo de Seguridad algunos ejemplos.

El informe del Grupo de Expertos sobre el Yemen ([S/2022/50](#)) presenta varias pruebas concluyentes, que confirman que la República Islámica del Irán ha contrabandeado armas hacia el Yemen, en contravención de la resolución [2140 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, en el informe se afirma que el Grupo de Expertos encontró diversos fusiles y lanzadores cuando inspeccionó un *dhow shu'ay*, que se dirigía al Yemen desde el puerto de Yask, situado en el sur del Irán, que el buque estadounidense Monterrey había interceptado en el mar Arábigo el 6 de mayo de 2021. El informe describe que, de esos fusiles de asalto y lanzadores, “164 tienen características técnicas y marcas que coinciden con la fabricación en la República Islámica del Irán” y que “los fusiles antimaterial AM-50 y los lanzadores RPG-7 tienen características técnicas y marcas que coinciden con los fabricados en la República Islámica del Irán”.

Además, las acciones del Irán, que promueve la actividad de las milicias terroristas en la región, no solo afectan al pueblo yemení, sino que también están repercutiendo en la seguridad de otros países vecinos, pues el Irán fomenta los ataques contra la población e infraestructura civil de mi país. A ese respecto, quisiera mencionar el 13<sup>er</sup> informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2022/490](#)), en el que se afirma que: “La Secretaría examinó los restos de nueve misiles balísticos y seis misiles de crucero lanzados contra los territorios de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos desde comienzos de 2020. En ellos observó características de diseño y piezas que coinciden con las de misiles examinados anteriormente, y consideró que los misiles o



sus piezas eran también de origen iraní”. La implicación del régimen iraní en estos actos es otro ejemplo flagrante de la forma en que el Irán incumple los compromisos y las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Irán incumple esos compromisos y obligaciones en lugar de ayudar al Yemen y la región a desarrollarse y lograr la estabilidad. No hay duda de que la prolongación de la guerra en el Yemen es otra de las políticas brutales del Irán, cuyas atrocidades ponen de manifiesto el apoyo a la milicia terrorista huzí y a otras milicias terroristas en nuestra región.

Por último, exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad de hacer frente a la devastación y los actos de sabotaje y ponga freno a la destrucción que está propagando el Irán, en particular prestando apoyo a diversas organizaciones terroristas.

Le agradecería que la presente carta se hiciera circular como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. **Alateek**  
Encargado de Negocios Interino

---